### OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Insti-tuciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido.

En cumplimiento de lo que se dispone en el número 7. norma IV, de la Orden de 28 de mayo del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio del mismo año, por la que fué convocada oposición para proveer

publicada en el Poretto Oficial del Estado de 27 de junto del mismo año, por la que fué convocada oposición para proveer seis plazas vacantes del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido, Esta Dirección General ha tenido a bien delegar la Presidencia del Tribunal que ha de juzgarla en don José Antonio Barreda, Maseda, Director del Servicio de Asuntos Técnicos y Jurídicos de la Dirección Ceneral de Instituciones Penitenciarias, cuyo Tribunal estará constituido, asimismo, por don José Velasco Escassi, Inspector de los Servicios de Sanidad Penitenciaria; don Jesús Chamorro Piñero, Inspector genérico de Sanidad Penitenciaria; doña Mercedes Noguera Martinez, funcionaria del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios, y don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, como Vocales fiel mismo, en el que actuará de Secretario el señor Sesma Quintana, y para el que se nombra Vocal suplente a don Juan Salván Martí, funcionario del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, y Secretario suplente a don David López González, funcionario del Cuerpo Especial Masculino y Jefe del Negociado del Cuerpo Especial de la, Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Instituciones Penitenciarias.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Director general, Manuel Ibánez Rodriguez.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas de Secretario vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción expresan.

De-conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que seguidamente se relaciona:

Plazas a proveeer	Causa de la vacante
1. Alcazar de San Juan	Traslado de don Ramiro López Ajuria
2. Mataró, número 1	Traslado de don Miguel Cappa Angulo.
3. Motril	Traslado de don Pablo Romano Gómez.
4. Barcelona, número 6	Jubilación de don Julian Cor- tés Osorio.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Regiamento.

1.\* Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concuso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición tansitoria 3.º del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1985 lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso y, si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante y declarada

desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio

Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Di-2.º Las solicitudes de los aspirantes se dirigiran a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si vencierse en día inhábil, en entraderá el vencierse el refinera hábil, si entraderá procederá el servicio el contradorá procederá el procede en en aboienn Oricial del Estados, si vendere en dia limano, se entenderà prorrogado el vencimiento al primero hàbil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3.º Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen el título de Licenciado en Derecho y en los casos en que procede el orden de proferencia por el que solicitan les niazas.

proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas

vacantes.

4.\* Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán par ticipar en otros de traslado hasta transcrurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

5.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

8.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución de esta concurso.

Lo que comunico a V. S. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid. 5 do noviembre de 1973.—El Director general, Eduar-do Torres Dulce Ruiz.

Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia,

### MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen concurso para contratar entre personal civil tres plazas de Licenciados en Medicina y Cirugla para el Hospital de Marina de El Ferrol del Caudilla.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil tres plazas de Licenciados en Medicina y Cirugía, que ha de prestar sus servicios en el Hospital de Marina de El Ferrol del Caudillo.

#### Bases

Para ser admitidos a participar en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad

-Ser de nacionalidad española.

— ser de nacionandad espanoia.

Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

— Acreditar la aptitud física y psiquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hara el debido estudio radiográfico e informe radiológico. — No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra indole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

-- Estar en posesión del título correspondiente.

Para personal femenino:

- Haber realizado el Servicio Social o estar exentos dol mismo.

Las instancias, suscritas de puño y letra de los

2. Las instancias suscrias de puno y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante, Capitán General de la Zona Maritima del Cantábrico.

3. El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas del caracterista de la compania del compania del compania de la compania del compania del compania de la compania de la compania de la compania del compania todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4. Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1, podrán ir acompañadas de documentos acraditativos de los méritos que estimen conveniente poner de re-

lieve.
5. Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Maritima del Cantábrico las remitirá al Pre-sidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los

examenes.

6. El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estaca constituido de la siguiente forma:

Presidente: Coronel Médico don Manuel Garalzabal Bastos.

Teniente Coronel Médico don Cruz Rico Bravo. Teniente Coronel Médico don Arturo Arias Torres. Comandante Médico don José María Mengs Felipe. Vocal Secretario: Capitán de Intendencia don Gonzalo Alonso Conzález,

Los examenes consistirán en demostrar la aptitud ade cuada a la categoria profesional que se convoca.

#### Condiciones técnicas

8. Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados para ocupar las plazas convocadas seran las propias de su categoria profesional en el Grupo D: A) Titulados del anexo uno de la vigenté Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar.

#### Condiciones administrativas

9. Los concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre, y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación
10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

(10.380) pesetas.
b) Plus complementario de cinco mil doscientas veinte (5,220) pesetas. a) Sueldo base mensual de diez mil trescientas ochenta

- pesetas.
  Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
  Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de c) Julio.
  - ťì
- Veinte días de vacaciones anuales retribuídas. Prestaciones de protección familiar, en su caso. Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre segu ridad social.

El período de prueba será de seis meses y la jornada

- 11. El período de prueba será de seis meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

  12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoría.

  13. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 al 26 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se considererá a los componentes del Tribunal nombrado con derecho al percibo de «asistencias» y derechos de examen, que se justificaran en la forma establecida en el citado Decreto-ley y en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario, y de 100 pesetas los Vocales, por el concepto de «asistencias», cuyo gasto se computará a la aplicación presupuestaria correspondiente, y de acuerdo con la Resolución número 5/1972 do la Intendencia General. General.
- 14. En este concurso se guardarán las preferencias legales generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 27 de octubre de 1973. El Director de Reclutamiento Dotaciones, Francisco Jaraiz Franco.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal calificador de las ano-siciones a ingreso en la Escala Técnica de la Di-rección General de la Jefatura Central de Trafico por la que se hace público el dia, hara y lugar en que se celebrara el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

De conformidad con le dispueste en la Norma 8, epigrafe 8.t., de la Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, de 12 de marzo de 1973 («Boletin Oficial del Estado» número 93, de 18 de abril), por la que se convocaban oposiciones para cubrir vacantes en la Escala Técnica, el

sorteo para determinar el orden de actuación de los señoros opositores se celebrará el próximo día 21 de noviembre, a las trece horas, en el despacho oficial del Ilmo. Sr. Secretario general de esta Dirección General, sita en el Ministerio de la Gobernación, calle Amador de los Rios, número 7, segunda planta, de esta capital, siendo publico el acto.

Lo que se hace publico para general conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de noviembre de 1973—El Presidente del Tribunal, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experi-mentación de Obras Publicas por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliar téc-nico del Grupo 2,º, de la Escala Especial del per-sonal propio de dicho Organismo.

Terminado el piazo de presentación de solicitudes para esistir al concurso-aposición para proveer dos piazas de Auxiliar técnico del Grupo 2.º de la Escala Especial del personal funcionario de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con destino en el Laboratorio del Transporte y Mecanica del Suelo y en el Laboratorio Central, según convocatoria publicada en el "Boletio Oficial del Estado" número 194, de fecha 14 de agosto de 1973, de conformidad con cuanto se expone en la buse cuarta de dicha convocatoria, Esta Dirección ha tenido a bien aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición.

oposicion

#### Laboratorio del Transporte

- D
- Manuel Navarro Montoya. Valentín Bella Hernández. Pernando Arroyo Cabellos. Pedro Carrascosa Quesada Miguel Angel Fuentes Cañas.

#### Laboratorio Central

D. Manuel Marcos Hernández.

No ha sido excluido ningun aspirante Contra esta Resolucion podrán los interesados interponer, ante esta Dirección, de acuerdo con las normas de la convocatoria, lus reclamaciones opertunas, conforme al artículo 121 de la Loy de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta relación.

Madid, 30 de octubre de 1973 -- El Director del Centro, Carles

EESOAL-CION act Centro de Estadios y Experi-mentación de Obras Fublicas por la que se conmenación de Coras rubitais por la que se con-voca lecha de celebración del concurso-oposición para provoer dos vacantes de Auxiliar del gru-po 2.º de la Escala General del personal propio de dicho Organismo

Una vez hecho público al Tribunal que ha de juzgar las pruebas para proveer dos vicantes de Auxiliar del grupo 2.º de la Escala General del personal funcionario de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletía Oficial del Estado» número 304, de fecha 20 de diciembre de 1972, de conformidad con cuanto se expone en la base 6.5 de cicha convocatoria, esta Dirección ha tenido a bien señadar la siguiente fecha de colebración 26 de noviembre de 1973, a las diez horas, en los locales del Laboratorio Central, Affonso XII, número 3, Madrid

Madrid, a vie novembre de 1970 del Deseter del Centro.

Carles Beenso

BESOUL CION de la Junta del Puerto de Pasares. referente a la oposicion libre de tres plazas vacan tes de Oficiales administrativos de segunda en las plantillas de este Organismo.

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos para la oposición libre de tres plazas vacantes de Oficiales administrativos de segunda en las plantillas de este Organismo, publicada en el Boletín Oficial del Estadode fecha 3 de octubre de 1973 y en el labión de anuncios de la Junta del Puerto, sin haberse presentado ninguna, queda

la misma elevada a definitiva.

Pasajes, 23 de octubre de 1973 -- El Presidente, Pascual Dorregneoro Ostiz. 8 016 E.